

## COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CORLAD - LIMA COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CORLAD REGIONAL LIMA Nº 006-2023-CERCORLADLIMA

Lima, 13 de Noviembre del 2023

#### Visto:

La documentación de Adherentes a Lista, el cual consta de noventa (90) folios, verificando la habilitación de los Miembros de la Orden, quienes cumplen con los requisitos establecidos.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Articulo 20º de la Constitución Política del Perù, señala que los Colegios Profesionales son instituciones autònomas con personeria de derecho público, lo que les da un ambito propio de actuación y decisión;

Que, con el Decreto Ley Nº 22087 del 14 de febrero de 1978, se crea el Colegio de Licenciados de Administración como entidad autónoma y representativa de la profesión en todo el territorio de la República,

Que, con el Decreto Supremo Nº 020-2006-ED del 25 de julio del 2006, se aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración,

Que con la Ley Nº 31060 del 23 de octubre del 2020, se norma a nivel nacional el ejercicio profesional del Licenciado en Administración y de sus distintas especialidades y menciones,

Que, con la Resolución Decanal Nacional № 1601-2021-CLAD-CDN/DN del 06 de febrero del 2021, se aprueba el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración,

Que, con la Resolución Decanal Nacional Nº 1601-2021-CLAD-CDN/DN del 14 de setiembre del 2021, se aprueba el Reglamento Electoral del Colegio de Licenciados en Administración que regula la vida institucional y la gestón autonoma de nuestra Orden: en cuya virtud, el Comitè Electoral Regional goza de autonomia en el ambito de su competencia y sus miembros, una vez designados, no se encuentran sujetos ni sometidos a ninguna autoridad del CLAD;

Que, mediante Resolución Decanal Nacional Nº 182-2023-CLAD/CDN/DN, de fecha 02 de setiembre del 2023, se aprueba la convocatoria al Procesos Electoral para los cargos Directivos del Consejo Directivo Regional del Colegio de Licenciados en Administración, para el periodo 2024-2025.

Que, mediante Resolución Decanal Regional Nº 020-2023-CORLAD LIMA-CDR-D, se designa el Comité Electoral Regional – CER para llevar a cabo el Proceso Electoral, votación y elección de los nuevos miembros CDN CLAD Y CDR CORLAD LIMA para el periodo 2024-2025.

Que, en el Acta Nº 008-2023-CERCORLADLIMA, de fecha 10 de noviembre del año en curso, despuès de la evaluación realizada a la lista denominada "Administradores con Valores"; el Comitè Electoral Regional, confirma que si cumplen con todos los requisitos previstos en el Reglamento Electoral, no existiendo, a este respecto, observación alguna a dicha Lista.

Que, en tal virtud y de acuerdo a lo establecido en el Articulo 20º.- Identificación de las listas de candidatos, a los CDR's se identificaran con números aràbigos que les asigna en estricto orden de inscripción de la Lista "Administradores con Valores" y asignarles el número 1, por ser la primera y única lista que se presentò;

Estando a lo acordado por el pleno del Comitè Electoral Regional del Colegio de Licenciados en Administración de Lima;



# COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CORLAD - LIMA COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar la conformidad y **ADMITIR la Lista 1 "Administradores con Valores"** presentada por el Lic. Adm. Victor Augusto Paredes Paredes, candidato a Decano Regional del Colegio de Licenciados en Administración de Lima, por cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento Electoral; la misma que queda integrada por los siguientes candidatos Miembros de la Orden en los cargos que se indican a continuación:

Decano Regional: Lic. Adm. Victor Augusto Paredes Paredes, REGUC № 05150

Vice Decano Regional: Lic. Adm. Roberto Manuel Zevallos Alzamora, REGUC № 03571

Directora Regional de Desarrollo:

y Habilitaciòn Profesional Lic. Adm. Doris Natalia Canta Castro, REGUC 17655

Director Regional de Información

Cientifica y Tecnología: Lic. Adm. Abraham Cardenas Saavedra, REGUC 04204

Directora Regional de Seguridad

y Bienestar Social: Lic. Adm. Flor de Maria Robles Pereyra, REGUC 10780

Director Regional Secretario: Lic. Adm. Jacqueline Rosas Peso, REGUC 08872

Director Regional de Economía

y Finanzas: Lic. Adm. Gerardo Manuel Lozano Alcazar, REGUC 21185

Director Regional de Imagen

Institucional: Lic. Adm. Luis Alberto Mogollon Fernandez, REGUC 19567

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al personero legal y solicitar la publicación de la presente Resolución al CORLAD LIMA.

Registrese, comuniquese y archivese,



LIST ADM. JOSECUS AGUIRRE SOLER
WORDINGOUSE Contre Efectoral Regional CER
REGIC N° 19718

Sandara Contro Birdous CER
REGICE Nº 1867
REGICE Nº 1867